

Toluca de Lerdo, 29 de septiembre de 2026.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo órgano colegiado de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidos y bienvenidas. Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Habiéndose convocado a la Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias. Buenas tardes.

Procedo al pase de lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, doctor Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DR. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, maestra Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano participa a distancia el licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por morena licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, diputada Araceli Casasola Salazar.

Por PODEMOS, participa a distancia la licenciada Diana Laura Mora Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. DIANA LAURA MORA RODRÍGUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido PAZ, licenciado César Torres Borrego.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Buenas tardes a todos y todas. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta informo que se encuentran presentes...

Daré cuenta –perdón– de la presencia de la maestra Karla Stephanie Islas Vera, representante de SOMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, MTRA. KARLA STEPHANIE ISLAS VERA: Gracias. Buenos días a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes todas las representaciones acreditadas y contamos con la presencia también de las consejeras integrantes de este órgano, por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta sesión ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo General siendo las doce horas con diez minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis.

Y le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la recepción supletoria de los escritos de manifestación de intención presentados por la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los topes de gastos que pueden erogar quienes obtengan la calidad de aspirantes a una candidatura independiente para la etapa de captación del apoyo de la ciudadanía, en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se expide la Convocatoria para el Proceso de Selección a una Candidatura Independiente del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027 y sus anexos; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se determina que la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027 se realice únicamente por el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las Consejerías electorales integrantes del Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México para el periodo 2026-2028; discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las Consejerías electorales integrantes del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México para el periodo 2026-2028; discusión y aprobación en su caso.
9. Asuntos Generales.

10. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Adelante representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DR. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Para hacer un exhorto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

El Secretario toma nota del Asunto General.

¿Y alguien más?

Representante del PRI, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Sí, gracias, Presidenta.

Para una reflexión sobre el procedimiento de selección de vocalías.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

¿Alguien más quisiera agregar otro Asunto General?

De no existir intervenciones adicionales le pido, Secretario, someta a votación al Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de las consejeras el Orden del día que se dio a conocer con la inclusión de dos Asuntos Generales, uno de parte del señor representante del Partido Acción Nacional y otro de parte del señor representante del Partido Revolución Institucional.

Les pediría que, si están por la aprobación con esta consideración, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número tres, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se determina la recepción supletoria de los escritos de manifestación de intención presentados por la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

En este punto, Consejera Presidenta, si usted lo autoriza quisiera solicitar se pudiera omitir la lectura de los documentos que se asocian a este y a los siguientes puntos, toda vez que han sido circulados con anticipación, y esto en apego a lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Sesiones de este órgano.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto a la atenta solicitud que hago, pediría a las consejeras electorales que, si están por la dispensa de la lectura de los documentos que he referido, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se dispensa la lectura y estaría a su consideración el proyecto que nos ocupa.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención de manera presencial ni de manera virtual, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto al proyecto vinculado al punto tres, pediría a las consejeras que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los topes de gastos que pueden erogar quienes obtengan la calidad de aspirantes a una candidatura independiente para la etapa de captación del apoyo de la ciudadanía, en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

Es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Sometería a la consideración de las consejeras el proyecto que se refiere en el punto cuatro del Orden del día y les pediría que, si están por aprobarlo, lo manifiesten de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se expide la Convocatoria para el Proceso de Selección a una Candidatura Independiente del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027 y sus anexos; discusión y aprobación en su caso.

Está su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está su consideración del Proyecto de Acuerdo.

Y, si me lo permiten, haría uso de la voz en esta primera ronda.

En nuestro sistema democrático, las candidaturas independientes son una expresión del derecho que tiene la ciudadanía a ser votada.

Su reconocimiento permitió que una persona pudiera buscar un cargo de elección popular sin necesitar la postulación de un partido político, pero el reconocimiento de un derecho en la ley sólo adquiere sentido cuando existen condiciones para ejercerlo.

Este es el propósito de la convocatoria que hoy se pone a consideración de este Consejo General.

Con ella, se abre el proceso de selección para quienes deseen postularse por una diputación local o para integrar alguno de los ayuntamientos de nuestro estado en la elección de 2027.

Se trata de informar desde el inicio cuáles son los requisitos, los plazos y los pasos que deberá seguir la candidatura y la ciudadanía interesada.

Es importante recordar que manifestar la intención de participar no equivale a obtener una candidatura. Primero se debe acreditar en cumplimiento de los requisitos previstos en la ley, después, conseguir el respaldo ciudadano necesario.

En nuestro estado éste equivale al tres por ciento de la lista nominal del distrito o municipio correspondiente.

Será la propia ciudadanía quien decida, mediante su apoyo, qué aspiraciones pueden avanzar hacia el registro.

En el Estado de México esta vía de participación presenta un desafío que no debemos pasar por alto.

En la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos de 2015, se presentaron 64 escritos de manifestación de intención.

La cifra aumentó a 112 en 2018, pero descendió a 54 en 2021 y a sólo 21 en 2024.

Esto significa que respecto de 2018 el número de personas que manifestó su intención de buscar una candidatura independiente disminuyó más del 80 por ciento.

La reducción es especialmente visible en las diputaciones, de 51 escritos presentados en 2018, se pasó a 13 en 2024.

En ayuntamientos durante el mismo periodo, la cifra pasó de 61 a 18.

El número de personas que finalmente llegó a la boleta también nos invita a reflexionar: En 2024 no se registró ninguna candidatura independiente para una diputación local y se registraron nueve para ayuntamientos.

Entre la intención inicial de participar y el registro de una candidatura, hay un camino que no todas las personas logran completar.

Una oferta política más amplia beneficia a la ciudadanía, porque le permite conocer y comparar propuestas surgidas de experiencias distintas.

También abre espacio para que lleguen a la discusión electoral problemas que quizá no han recibido suficiente atención.

El informe reciente de *Pulse of Democracy 2026* del Barómetro de las Américas, recuerda que la representación influye en los asuntos que alcanzan la agenda política y en los intereses a los que presentan atención los gobiernos.

La política mexiquense se nutre de las ideas y propuestas que surgen en las colonias, en los pueblos y también en las comunidades de nuestro estado.

Las candidaturas independientes ofrecen una vía adicional, para que quienes desean participar presenten sus planteamientos, busquen el respaldo de la ciudadanía, y si cumplen los requisitos legales, compitan en una elección.

Su presencia amplía la oferta política que las personas electoras podrán conocer y valorar.

En una entidad tan diversa como el Estado de México, contar con más opciones favorece la discusión de distintas propuestas y permite a la ciudadanía decidir cuál responde mejor a las necesidades de su distrito o municipio.

Por eso la difusión de esta convocatoria tiene una importancia que va más allá de cumplir con la formalidad.

Debe llegar a las personas que podrían estar interesadas en participar, explicarles con claridad las condiciones previstas en la Ley y permitirles tomar una decisión informada.

Desde el IEEM nos corresponde aplicar las reglas con imparcialidad y ofrecer orientación durante las distintas etapas del procedimiento.

También, nos corresponde escuchar lo que la experiencia de cada proceso nos muestra, cuántas personas manifiestan su intención, cuántas consiguen el apoyo ciudadano y qué dificultades encuentran en el camino.

Esa información es necesaria, para seguir mejorando la atención que brindamos dentro de nuestras atribuciones.

De aprobarse este acuerdo quedará abierta una vía de participación para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2027.

Corresponderá al IEEM dar amplia difusión a la convocatoria y atender con claridad y oportunidad a las personas interesadas.

Así cumpliremos nuestra responsabilidad de garantizar el ejercicio de este derecho, con apego a las reglas y respeto a las decisiones de la ciudadanía.

¿Alguien más quisiera intervenir?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: La verdad es que no pensaba hacerlo, pero atendiendo esta reflexión que hace la Presidenta, es cierto, es un tema que debe interesar también a los partidos políticos, a través de sus legisladores.

Lo decía muy bien la Presidenta, el camino que pasan quienes deciden ir por una vía independiente no es sencillo, tienen que cumplir una serie de requisitos.

Y habría que comenzar a revisar desde el ámbito legislativo, porque la autoridad electoral solamente cumple con lo que establece el mandato constitucional.

Desde el ámbito legislativo no solamente este tema de la efectividad de este ejercicio de derecho, de poder representar a la ciudadanía por la vía independiente, al igual que los temas, por ejemplo, de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Adicional a ello, por supuesto que coincido con esa reflexión que se hace desde este órgano, desde esta Presidencia.

Y compartir, a partir de esta difusión que se solicita y que se hará seguramente por parte del Instituto, los plazos para la presentación de estos escritos de manifestación de intención, para el caso de las diputaciones a partir del 20 de diciembre; la conclusión del plazo, perdón, plazos para la presentación concluirán para las diputaciones el 20 de diciembre del 2026, para los ayuntamientos el 4 de enero de 2027.

Hay que decir que este acuerdo que hoy se aprobará, de ser el caso, pues contiene todos los requisitos que tendrán que cumplir las personas que estén interesadas.

Coincido en que, efectivamente, también tienen que cumplirse tal como lo establece la Ley.

A esta resolución de los escritos de manifestación de intención por este Consejo General, para las diputaciones se está proponiendo un plazo al 29 de diciembre del 2026, de ayuntamientos del 13 de enero de 2027.

Y la quinta etapa, que es una etapa muy importante, una vez que hayan pasado las anteriores de obtención del apoyo de la ciudadanía, el plazo que se está estableciendo son 45 días para las diputaciones, que será del 30 de diciembre del 2026 al 12 de enero del 2027, y para ayuntamientos de 30 días, a partir del 14 de enero del 2027 al 12 de febrero de 2027.

Algo que también es muy importante y, pues, recordar que es el tres por ciento de la lista nominal de electores para ser diputado local o para algún municipio; el 1.5 por ciento deberá ser distribuido en por lo menos la mitad de las secciones electorales que comprende la circunscripción.

Y este acuerdo, que está muy completo en función de los requisitos y la información que quien esté interesado en participar por esta vía podrá consultar, de ser aprobado, insisto, será consultable y, por supuesto, se tendrá que hacer la difusión respectiva para quien así desee participar en este proceso electoral.

Manifiesto, por supuesto, que mi voto será a favor.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DR. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta.

Al igual que la paridad de género, las candidaturas independientes llegaron para quedarse.

Sin embargo, el informe que da cuenta usted respecto al registro de los procesos electorales pasados, pues, es de lamentarse.

Por eso quisiera hacer un exhorto a Comunicación Social, a las áreas respectivas, pues, para que cumplan el principio de máxima publicidad.

Se difunde de manera adecuada, no sólo a través de los lugares en que se hace de manera cotidiana, sino que se pudiera ir a las escuelas, a las universidades, a todo centro de reunión, para efecto de poner en conocimiento de la ciudadanía este tema donde el Instituto se está esforzando.

Siempre se cuenta con el apoyo de las consejeras, para cumplir con cabalidad lo que establece la Ley, y en este caso para las convocatorias, la información de los registros.

Pero sí es muy importante, inclusive, que se pueda establecer una métrica de cuánta persona se interesa, a través de esta sesión que se está llevando en la página de YouTube, para saber efectivamente cuál es el alcance.

Y puede ser que el desconocimiento de esta información de las convocatorias sea lo que no invite a la ciudadanía a participar.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Paula Melgarejo, en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Y la verdad es que es sumamente importante este acuerdo, porque a partir del 2012 tenemos una nueva modalidad para que las personas puedan ser postuladas a un cargo de elección popular.

Y esto, además, no fue gratis, eh, fue por presiones internacionales, en el que México solamente tenía a los partidos políticos como los únicos medios, para que la ciudadanía pudiera alcanzar dichos cargos.

Sin embargo, el modelo como se diseñó en ese momento y como se ha preservado también a nivel local, es muy complejo.

Más allá de dar publicidad o difusión, creo que el modelo está diseñado para impedir, sino que poner muchas trabas para que lleguen.

Por eso es un llamado. Hay un buen tiempo ahorita, porque no es nada más juntar tus documentos y que se te postule, sino que tienen que crear una asociación civil con las características específicas, no cualquier asociación civil; con el objeto también específico para el proceso electoral en el que va a participar; tienen que crear una cuenta bancaria.

Si bien esto ya se ha ido solventando muchos asuntos a través de los tribunales desde el año 2017, que en el estado fueron de las primeras veces que participaron, todavía es complicado para la ciudadanía que quiera participar.

Y bueno, sí es difícil para diputaciones, que son dos personas en la fórmula, imagínense para una planilla completa en los ayuntamientos.

El tres por ciento también es algo que se puede considerar excesivo, pero esto ya lo resolvió la Corte, también en una acción de inconstitucionalidad, y dijo que las personas que quieran postularse por la vía independiente, ese tres por ciento es suficiente y necesario para que se note la penetración que tiene en la población.

Y bueno, de la dispersión del 1.5 en la mitad del distrito, en la mitad del municipio, bueno, por interpretación adicional de las salas regionales, Toluca y la Sala Superior, bueno, ya también dijeron que esto es constitucional.

Entonces, esas son las reglas a las que se tiene que enfrentar una persona que quiera ser candidato o candidata independiente.

Como lo reiteró la Presidenta, aquí en el Instituto también estamos para apoyarles a través de las distintas áreas, sobre todo ya se están poniendo a su disposición los formatos, acérquense al Instituto para mayor asesoría, pero sobre todo no lo dejen al final, porque también nos hemos dado cuenta y los tribunales han dado también cuenta de ello, que llegan a querer registrarse los últimos días y luego estos documentos hay que revisarlos si cumplen con todos los requisitos establecidos.

Entonces, un llamado a esta ciudadanía.

Estas son las reglas que tenemos y, mientras no cambien, sabemos que es complicado acceder a una candidatura independiente, pero no imposible. Hemos tenido ya personas en las boletas y, bueno, mientras sigue este modelo, aquí estará el Instituto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, representante de PAZ.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Gracias.

Bien, pues me parece importante lo que han comentado en relación a esta convocatoria y a mí me gustaría hacer una casuística para saber cuál es el punto de vista de las consejeras.

Específicamente el artículo 118 del Código establece una limitante; lo comento en relación a que la convocatoria no lo precisa y tenemos algunos referentes.

El artículo 118 del Código, establece el hecho de que el que busque ser candidato independiente tuvo que no haber sido postulado candidato a un cargo de elección popular en el proceso inmediato anterior.

Esto lo comento porque fue de tema de resalto en la elección pasada de la gubernatura, ya que recuerdo que era un candidato a la gubernatura, ahorita les doy su

nombre, donde finalmente se estableció que él había participado en un proceso para ser candidato a una diputación en el municipio de Naucalpan y él busca ser candidato independiente y el posicionamiento finalmente fue denegar el registro.

Al final del día se va a la Sala Superior y en la Sala Superior permiten participar, porque no lo vinculan ni como simpatizante ni como militante, en ese momento era de Movimiento Ciudadano.

Me parece importante o me gustaría que ese tipo de cuestiones que, si bien es cierto, pudieran ser muy casuísticas, la realidad es que es muy general, o sea que pudiéramos haberlo dejado claro en la convocatoria, porque me parece que mucha ciudadanía pudiera participar al margen de los partidos políticos, por desgracia, porque consideramos que los partidos deberían de ser el instrumento y el vehículo.

Pero bueno, derivado de que existe, me parecería importante saber si ustedes también lo consideraron, yo no lo veo estampado en la convocatoria, porque son supuestos que se presentan y se presentaron en el Estado de México y finalmente forma parte del Código y también del Reglamento que nosotros aprobamos hace unos días.

Entonces, no sé hasta dónde valdría la pena que lo estableciéramos de una vez en la convocatoria, para que no se tengan que esperar a una resolución y que esta resolución tarda más tiempo y al final del día acorta las posibilidades, aunque en aquella resolución pues les dieron un plazo más largo y lo único que genera es que el Instituto se meta en una dinámica complicada precisamente por los cortos tiempos que se tienen.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, si no existieran más intervenciones.

En tercera ronda, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Ahora sí que para no quedar.

Sí, efectivamente no viene contemplado porque la convocatoria son reglas generales y efectivamente este artículo ya ha sido analizado por los tribunales, como bien lo menciona y han revocado, precisamente, porque se debe, en una convocatoria no podemos poner casos casuísticos, precisamente quienes se lleguen a encontrar en ese supuesto jurídico, este otro y otros más, porque la verdad es que esto ha sido un avance gracias también a las

determinaciones de los tribunales, pues tendrá que hacerlo del conocimiento a través de las vías jurisdiccionales, éste y otros casos.

Entonces, creo que la convocatoria tal cual está, está acorde con nuestro marco legal y constitucional. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

En tercera ronda, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno en ese punto sí es una discusión muy interesante la que puede darse, hay que revisar justo cuáles han sido estos criterios jurisdiccionales.

Sí soy de las, estoy convencida de que el Instituto tiene que cumplir con la parte de legalidad en cuanto a lo que establece no solamente la Constitución, a partir de 2011 tenemos otra forma también incluso de llevar a cabo interpretaciones, los propios institutos electorales; sin embargo, me parece que siempre hay vías para que la ciudadanía pueda justo acudir a los tribunales jurisdiccionales en función de sentir que ha sido vulnerado alguno de sus derechos político-electorales.

La convocatoria que hoy se pone a consideración del Consejo General cumple con lo establecido por la propia normatividad, que es el Código Electoral del Estado de México y los requisitos que deben de satisfacer cada una de estas personas.

Es importante también mencionar que este acuerdo establece también los topes de gastos de campaña y dentro de la reflexión que tiene que hacerse en el ámbito legislativo, que por supuesto hay que ponerlo aquí al seno del Consejo, tiene que ver con las grandes diferencias que existen entre las personas que deciden participar, que logran tener una asociación, organizarse con personas que puedan apoyarlas, pero que sí tienen una gran diferencia en estructura, respecto al territorio, en cuestión incluso de recursos, de financiamiento, es totalmente distinto a lo que implica hacer política para los partidos políticos.

Entonces, los partidos políticos, a través de sus representantes en esos espacios legislativos, pues es un momento propicio no solamente para discutir ese tema, estábamos también, yo lo referí antes, el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género; hay un número importante de personas sancionadas, son muchas, son pocas, la violencia ¿realmente se ha atendido? La verdad es que no, porque no ha sido eficaz la normativa que existe para poder, las hipótesis normativas no dan para que pueda cumplimentarse algunas de las formas en las que hoy en día se genera violencia.

Para el caso de otros temas, como ha sido también, bueno, está el voto de los mexiquenses en el extranjero, mexicanos en el extranjero, tampoco está regulado en el estado, el Instituto, pues hace ya algunos meses aprobamos, vamos a implementar este voto derivado de una sentencia de una ciudadana que solicitó ser parte del proceso y es la forma en la que también se van generando, a través de estos criterios jurisprudenciales, la forma de poder ir atendiendo derechos político-electorales de la ciudadanía.

No olvidar que dentro de este acuerdo también se encuentran enmarcados los topes de gastos que podrán ellos establecerse, los máximos y los mínimos, el máximo son 4.7 millones, el mínimo 32 mil 570 pesos. Que también es importante y que viene distribuido por topes de gastos en la etapa de obtención de la ciudadanía.

Entonces, invitamos a la ciudadanía mexiquense a que pueda revisarlo, a la academia también que pueda impulsar desde los espacios educativos universitarios esta reflexión y por supuesto a quienes integran este espacio como representaciones de los partidos políticos para que lo puedan poner en la agenda legislativa federal y por supuesto también desde lo local impulsarlo.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias.

Sí. Nada más para señalar, creo que mis compañeras ya han abonado bastante al tema, solamente señalar que en el Anexo 6 de este documento que se presenta, justamente la manifestación bajo protesta de decir verdad, se considera en el número 6, no ser ni haber presidido el Comité Ejecutivo Nacional, Estatal, Municipal ni ser persona titular de dirigencia, militante, afiliada, afiliado o su equivalente de un partido político, y haber tenido una postulación de cualquier cargo de elección popular por partido político o coalición en el proceso electoral inmediato anterior, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México".

Entonces esto es algo que ya se ha considerado y que está justamente en los documentos como tal.

Solamente esa precisión.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera July Armenta.

Representante de SOMOS, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, MTRA. KARLA STEPHANIE ISLAS VERA: Gracias, Presidenta.

Ya lo comentaron algunas de las consejeras, y justamente este caso de las candidaturas independientes es uno más en que nos queda claro que la Ley no crea realidades, y no sólo la Ley, bueno, cualquier fuente del derecho, como en este caso las jurisprudencias.

Entonces creo que la reflexión debería ir más allá de lo que se puede hacer aquí, desde el Instituto.

La reflexión debería ser justamente desde la parte legislativa; requiere una revisión muy profunda de por qué se ponen estos "candados" que básicamente nos hacen entender que falta operatividad, ¿no?

Podrán haber muy buenas intenciones, pero la realidad de nuestro país requiere más que eso, más que buenas intenciones.

Necesitamos leyes que puedan ser aplicables, lineamientos, disposiciones que nos permitan verdaderamente, bueno, no sólo a nosotros, sino justamente a las personas que más allá de un partido político quieren ejercer estos derechos político-electorales y que, desde luego, es en beneficio de la ciudadanía, ¿no?

Muchas gracias.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Consejera Sayonara Flores.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Sí, muchas gracias.

Para dar un poco también de contestación a lo que nos está solicitando el compañero representante de PAZ.

En la convocatoria, en la página ocho, sí está establecido este tema del Código Electoral, del artículo 118.

Entonces no estamos siendo omisas en esta parte, y lo leo rápidamente:

"De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Electoral, las y los dirigentes, militantes, afiliados, afiliadas o sus equivalentes de los partidos políticos, no podrán solicitar su registro a una candidatura independiente, a menos que se hayan separado de su cargo partidista con tres años de anticipación al momento de solicitar su registro".

Entonces sí está contemplada esta consideración que usted nos pregunta.

Y aparte me gustaría comentar que, en el área de Dirección de Partidos Políticos, que es donde se tiene que llevar a cabo esta actividad, pues, son muy acuciosos, son muy minuciosos y toda la documentación se revisa, y en caso de detectar alguna inconsistencia, algo que les falte, ellos rápidamente atienden todas estas consideraciones de faltantes o de incumplimiento de requisitos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Sayonara Flores.

¿Alguien más en tercera ronda?

Adelante, representante de PAZ.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Bien.

Nada más para hacer dos precisiones.

No, nunca consideré que fuera omisa la convocatoria, incluso la acompaño, desde luego, ¿no?

Y el caso específico, también por lo que comentaba la Consejera, están establecidos los parámetros, digamos, en lo general.

Pero este caso como ya ha tenido algunos precedentes y, como bien mencionó la consejera, pues es quizá un caso de excepción.

Pero como ha sido una constante, por eso es que hago una mención particular.

¿Por qué? Porque se habla de que si no son simpatizantes o militantes, podrán participar aun siendo, habiendo sido candidatos en el periodo anterior.

Nada más era una reflexión.

Yo agradezco, de verdad, que las consejeras me hayan respondido, porque es un poco el interés.

Y, bueno, nada más hago esas dos precisiones.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no existir más intervenciones le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a la consideración de las consejeras el proyecto vinculado al punto cinco.

Y les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, Proyecto de Acuerdo por el que se determina que la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, se realice únicamente por el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Sayonara Flores, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Muchas gracias.

Buenos días, buenas tardes otra vez a la Consejera Presidenta, a mis compañeras consejeras electorales, al señor Secretario Ejecutivo, a las representaciones partidistas que nos acompañan presencial y virtualmente.

Saludo también a las personas servidoras públicas electorales presentes en este Salón de Consejo General, a los medios de comunicación que dan cobertura a la sesión, así como a la ciudadanía que nos acompaña a través de las distintas plataformas digitales.

El Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" tiene su origen en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, particularmente en el Anexo 24.4, que da origen a los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, donde se establece que los organismos públicos locales debemos desarrollar e implementar un sistema informático para capturar y difundir información curricular y de identidad de todas las candidaturas durante un proceso electoral local.

Los propios Lineamientos determinan que este sistema informático puede ser desarrollado por la propia institución o por terceros. Por ende, en el marco del modelo electoral que establece la colaboración y coordinación que debemos tener el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México en la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, es que estamos dando cumplimiento a la norma electoral.

El Sistema Conóceles es una importante herramienta de información y por ello conlleva una alta responsabilidad, de manera que su diseño, implementación y operación debe estar a cargo de una entidad con capacidad probada en estos temas informáticos y que cuente con experiencia en el tratamiento de datos personales.

En este sentido, el Instituto, nuestro Instituto, cuenta con áreas especializadas como la Unidad de Informática y Estadística, la Unidad de Transparencia y cuentan con equipos de trabajo profesionales en su área de actividad para proporcionar apoyo técnico, asesoría en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación, seguridad informática, análisis y procesamiento de datos, así como para coordinar las acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, garantizando el cumplimiento del principio de máxima publicidad, tal como se señala en el Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración.

Será entonces nuestra institución, el Instituto Electoral del Estado de México y no un tercero quien opere este sistema. Por lo tanto, acompaño por supuesto este acuerdo y mi voto será en este sentido.

El próximo 6 de junio de 2027, con información, elige, decide y vota.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Sayonara Flores.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con aprecio a las consejeras, al Secretario Ejecutivo, a las representaciones de los partidos políticos, público que nos acompaña en el auditorio y desde luego a la ciudadanía que sigue la transmisión por internet.

El Partido Revolucionario Institucional acompaña el Proyecto de Acuerdo. Estamos seguros que van a llevar a muy buen puerto en el Instituto este desarrollo del Sistema Conóceles.

Aquí la cuestión que se debe reforzar no es tanto cómo se debe operar el sistema, sino la difusión que se le debe dar a Conóceles, porque los partidos hemos hecho un esfuerzo importante, por lo menos fue en el 2024, para involucrar a todas nuestras candidaturas para que nos dieran sus datos. Fueron casos muy escasos que hubo algún faltante, pero casi todos los partidos participamos e hicimos ese esfuerzo.

El problema es que la ciudadanía no está enterada o algo pasa que no consulta el sistema.

Tenemos un dato que, bueno, en el 2024 la Lista Nominal de Electores era de 13 millones 26 mil 714, de los cuales solamente hubo 82 mil visitas al Conóceles.

Me refiero a visitas efectivas, no estoy contando de que algún usuario hiciera cinco, 20 o 30 consultas, sino usuarios únicos que consultaron el sistema fueron 82 mil. Eso significa que fue el 0.63 por ciento, o sea, seis de cada mil electores.

Entonces, lo que tenemos que reforzar, y de hecho ya en el Instituto sabemos que está trabajando en una fase previa que nos comentaron que va a llevar a cabo la Directora Lilibeth para empezar a involucrar a la ciudadanía y dar a conocer este sistema Conóceles durante el segundo semestre de 2027.

Pero sí se necesita reforzar no solamente por el Instituto Electoral del Estado de México sino también los partidos políticos, que sea un esfuerzo de todos, que si ya los partidos estamos cumpliendo, que la ciudadanía sepa que cuenta con este sistema y multiplicar las visitas que se dieron en el 2024, para que al término del proceso electoral podamos ver la cifra final y ver qué éxito tuvo esto para ver si se multiplicó o no.

Entonces, por mi parte es cuanto, el Partido Revolucionario Institucional acompaña el Proyecto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto al proyecto vinculado al punto seis solicitaré a las consejeras que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número siete, Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las Consejerías electorales integrantes del Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México para el periodo 2026-2028; discusión y aprobación en su caso.

Consejera Presidenta, informaría a ustedes que se recibió escrito dirigido a usted, mediante el cual la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino presenta excusa

para no participar en la votación y deliberación en el asunto que nos ocupa, mismo que fue circulado vía correo electrónico a ustedes previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Y antes de poner a su consideración el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto del Orden del día, con fundamento en lo establecido por los artículos 73, fracción III y 74, fracción II, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, así como 15, párrafo cuarto del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, ambos de este Instituto, permítanme también manifestar mi excusa respecto de la votación del presente Proyecto de Acuerdo, ya que la propuesta contempla mi designación como integrante del Comité Académico; por ello, al tener un interés director en el asunto, considero que debo abstenerme de votar.

Y una vez lo anterior le solicito, Secretario, continúe con la votación sobre la procedencia de las excusas de mérito y también continúe con el desarrollo de este punto y, en su caso, pueda conceder el uso de la voz.

Muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Toda vez que han sido presentados dos escritos de solicitud de excusa, en términos de lo que establece el artículo 75, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones de este órgano, someteré a la consideración de las consejeras que no se encuentran en este supuesto la procedencia de estas excusas; por lo tanto, solicitaría a estas consejeras que si están por la aprobación de dichas excusas lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cinco votos, con la consideración que ya he referido, Consejera Presidenta.

Antes de someter a consideración el Proyecto de Acuerdo y en atención a la indicación que me ha dado la Consejera Presidenta, daría el uso de la palabra por si existe alguna intervención, en primera ronda.

No se registran intervenciones, Consejera Presidenta; por tanto, sometería a votación el Proyecto de Acuerdo y pediría a las consejeras electorales que, si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor del Proyecto, con la consideración que ya he referido.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las Consejerías electorales integrantes del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México para el periodo 2026-2028; discusión y aprobación en su caso.

Informaría, Consejera Presidenta, que respecto a este punto se recibieron por parte de las consejeras electorales, doctora Sayonara Flores Palacios y doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez, escritos mediante los cuales respectivamente se excusan de votar en el presente punto del Orden del día, mismos escritos que fueron circulados a ustedes por correo electrónico, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

De igual forma y antes de poner a su consideración este Proyecto de Acuerdo, con fundamento en lo establecido por los artículos 73, fracción III, y 74, fracción II, del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, así como 18, párrafo cuarto, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, ambos del Instituto Electoral del Estado de México, permítanme manifestar mi excusa respecto de la votación del presente Proyecto de Acuerdo, ya que la propuesta contempla mi designación como integrante del Comité Editorial; por ello, al tener un interés directo en este asunto considero que debo abstenerme de votar.

Y una vez lo anterior le solicito, Secretario, pueda someter a votación sobre la procedencia de las excusas de mérito.

Y continúe con el desarrollo de este punto y, en su caso, conceda el uso de la voz.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Atentamente y con fundamento en el artículo 75, párrafo cuarto, del Reglamento de Sesiones de este órgano, procederé a pedir a las consejeras el sentido de su voto, con relación a la procedencia de las excusas que ya se han manifestado, tanto la solicitada por

la Consejera Presidenta como por las presentadas por las Consejeras doctora Sayonara Flores Palacios y doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

En ese sentido, me dirigiré a las consejeras que no se encuentran en este supuesto.

Y les pediría que si están por aprobar dichas excusas lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cuatro votos a favor de las excusas presentadas.

En razón de que ha quedado ya superado este momento, Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras dicho acuerdo.

Y antes otorgaría el uso de la palabra a las y los integrantes de este órgano en primera ronda.

No se registran intervenciones, Consejera Presidenta.

Por tanto, someteré a votación el Proyecto de Acuerdo rogándoles a las cuatro consejeras que no se han excusado, que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cuatro votos a favor.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve, Consejera Presidenta.

Se refiere a Asuntos Generales e informo que han sido inscritos dos.

El primero de parte del señor representante del Partido Acción Nacional.

Y, si me lo permite, antes daría cuenta que se ha integrado a estos trabajos el señor representante propietario del Partido Acción Nacional, maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, a partir de las 12 horas con 46 minutos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias. Muy buenas tardes a todos.

Hemos pedido este Asunto General, porque nos parece, bueno, queremos proponer un exhorto que pudiera hacer este órgano a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y me voy a explicar.

El día de hoy, en estos momentos, está sesionando la Suprema Corte de Justicia de la Nación; bueno, acaba de abrir un receso.

Dentro de su Orden del día y de los asuntos que tiene listados se encuentra nada más ni nada menos que la Acción de Inconstitucional 96/2026 y acumuladas, que tiene que ver con una reforma en el Estado de Chihuahua.

Esta reforma es muy importante. Dirán: "Bueno, si es de Chihuahua, ¿por qué la traes al Estado de México?".

Bueno, porque es un ejemplo de cómo se hacen bien las cosas.

Esta reforma puso en la Ley Electoral una causal de nulidad por intervención del crimen organizado.

Es decir, cuando el crimen organizado interviene en una elección, la elección debe ser nula.

Y aparte en la reposición, en la extraordinaria, quien estuvo implicado y fue beneficiado por esa intervención, pues, no puede participar en la siguiente elección ni él ni su partido.

Esto, ante la realidad de nuestro país, que nadie podemos cerrar los ojos, en donde el crimen organizado se encuentra incidiendo de forma permanente en diferentes cuestiones, esta reforma es importantísima, es trascendente y el que lo haya hecho un estado de la República, en este caso Chihuahua, es un ejemplo para el resto de las entidades.

Los abogados decimos que las tesis de hoy construyen los criterios del mañana y así los aportes en legislaciones locales de hoy, construyen la legislación federal del mañana, por eso es muy importante este tema.

Pero bueno, tristemente el brazo político del crimen organizado, es decir, **morena**, con sus diputados locales votaron en contra, por supuesto, quieren proteger sus intereses y los de sus amigos, los de sus jefes. Y no sólo eso, presentaron esta acción de inconstitucionalidad.

Y la Corte que ellos mismos pusieron, esa Corte del "acordeón", hoy está proponiendo declarar la inconstitucionalidad de esta reforma que le cierra la puerta a la participación del crimen organizado en los procesos electorales.

No nos extraña que el brazo político del crimen organizado actúe a favor del crimen organizado.

A nadie le sorprende que **morena**, que en Sinaloa por ejemplo ganó con el crimen organizado todo, como lo hemos visto, o en donde su gobernadora de Baja California tiene que ir a pactar con un gobierno extranjero su paz y tranquilidad, porque llegó con el crimen organizado, no nos impresiona que **morena** vote en contra, porque, como lo he dicho, pues son sus jefes.

Pero lo que es grave, es que la Corte, una institución, la que nos debería de cuidar y proteger a todos, le haga juego a ese brazo político del crimen organizado, que es **morena**.

Por eso he pedido este punto, solicitando respetuosamente que este Consejo General pudiese emitir un exhorto a la Corte, recomendando que se declare la validez de estos asuntos.

Que, dicho sea de paso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su opinión que por ley tiene que dar, manifestó que el artículo para la Sala Superior era un artículo válido y correcto. Sin embargo, bueno, a los aliados de los malos no les gusta que les cerremos el paso.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto intervenciones, por lo que le pido, Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

En el mismo punto de Asuntos Generales, fue inscrito un segundo tema de parte del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, respecto al procedimiento de selección de vocalías.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Solicité este punto en Asuntos Generales para hacer una denuncia muy puntual ante esta mesa, de una intervención indebida del gobierno del Estado de México y de los gobiernos municipales emanados del partido morena e indebida intervención en el proceso de selección de vocalías.

No ha pasado un día, ni un solo día que se publicó la convocatoria el día de ayer, que se abrió el sistema, cuando les han dado la indicación a los servidores públicos que se inscriban a la convocatoria de vocales. Me refiero a servidores públicos en funciones que les indicaron que atiendan esta convocatoria, tanto en el gobierno estatal como en los municipios.

Esto es un tema que no es novedoso, ya había ocurrido anteriormente y eso se verificó en el 2021 en Naucalpan, cuando se constató que un director en ese municipio renunció para ser vocal ejecutivo y él era subordinado de la presidenta municipal que en aquella ocasión solicitó o se inscribió para reelegirse.

Entonces, digamos que el Vocal Ejecutivo realmente o en la vía de los hechos, era subordinado de la candidata que era Presidenta Municipal y después fue candidata, porque los tiempos hay que diferenciarlos. O sea, en el momento que él hizo el registro podrían pensar que no tenían vínculo, o sea, ella no era candidata, pero después sí se registró como tal. Y así está ocurriendo de manera generalizada.

¿Qué va a pasar cuando tengan éxito estos servidores públicos?

Cuando lleguen al cargo, desde luego no van a ocupar dos cargos simultáneamente, aquí está la trampa, porque si ocuparan dos cargos al mismo tiempo, entonces infringirían las disposiciones de las leyes en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

Entonces, solicitan licencia, se separan del cargo, atienden la cuestión electoral, una vez que termina esta encomienda ante las vocalías regresan al cargo que anteriormente estaban ocupando.

Y aquí nos parece muy grave porque eso atenta contra la independencia y la imparcialidad del Instituto, de qué nos sirve que el Instituto tenga un Consejo General, órganos centrales imparciales, si en los órganos desconcentrados van a llegar personas que obedecen a otros intereses, que obedecen a los jefes que les solicitaron que hoy se inscriban.

¿Cómo vamos a poder determinar esto que les estoy comentando?

Muy fácil.

Una vez que haya terminado el proceso de inscripción, el 8 de octubre, el 9 de octubre se puede hacer un cruce, una revisión de los perfiles que se están registrando para ocupar el cargo.

Aquí hago un llamado muy atento y respetuoso a este Consejo, que pudieran hacer esta revisión con los directorios de servidores públicos, que ahí se puede determinar la sistematicidad que existe; si de repente encontramos que existen los aspirantes y que todos forman o hay una buena cantidad de aspirantes que pertenecen a alguna dependencia, a algún municipio, a algún sindicato, esos directorios son consultables y están en los sitios que por transparencia la ley les obliga a todas las instancias públicas.

Los partidos políticos no podemos hacer esa revisión, no la podemos hacer, no está a nuestro alcance porque únicamente vamos a conocer folios y ya cuando se designe ya sabremos entonces a qué folio pertenecían.

Aquí hay un inter, ¿cuál es este inter? Este espacio que me refiero.

Que una vez que sean designadas las personas servidoras públicas van a presentar su renuncia o licencia y cuando sepamos los nombres entonces ya no van a aparecer en ningún directorio, por eso el momento para hacer la revisión es cuando concluya la etapa de inscripción, cuántos aspirantes van a estar actualmente obrando en los directorios de servidores públicos de municipios de gobierno estatal.

Y de ahí mi atenta solicitud, que este tema se atienda porque atenta directamente con la independencia, imparcialidad del Instituto.

Quiero hacer un llamado al Gobierno del Estado de México, a los presidentes municipales de morena, que por favor no intervengan en el proceso electoral, respeten el artículo 134 de la Constitución, hay un principio de imparcialidad que deben respetar, dejen que el Instituto haga su tarea, permitan que las personas capacitadas que sí tengan vocación democrática lleguen, no intenten meter las manos en la elección.

Ese es el atento llamado que le hago al Gobierno, a todos los actores políticos y a los servidores que están perteneciendo, o sea, que pretenden participar en esto.

Vamos a estar muy atentos de esto porque es un asunto que no puede quedar de lado, que no puede tomarse a la ligera, no puede haber esta sistematicidad, que sean secuestrados los órganos electorales, los órganos desconcentrados, por ninguna entidad gubernamental.

Por mi parte es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Me sorprende la ligereza con la que se habla en esta mesa por parte de los representantes de la oposición.

Ya hubiéramos querido, señor representante del PRI, que así se hubieran expresado cuando realmente sí el PRI y el Gobierno del Estado de México, encabezado por su partido político, eran quienes decidían quiénes iban estar al frente de las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México.

El león cree que todos son de su condición.

Pero no, no es así, señor representante.

Y no me queda duda que sólo es un comentario a la ligera.

En su desesperación, ahora tratan de llamar la atención diciendo que de alguna manera el Gobierno del Estado va a influir en las decisiones de este Consejo General de este Instituto, cuando la realidad es que será la ciudadanía, el día de la jornada electoral, quien decida quién va a ser su representante popular.

No presenta ningún tipo de prueba su dicho.

Por eso insisto en que solamente son palabras a la ligera.

Y lo exhortamos a que si usted conoce de algún caso en particular, que lo ponga sobre la mesa en la instancia correspondiente.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias.

No es un comentario a la ligera.

Menciona el representante de MORENA que antes las vocalías las decidía el PRI.

Hasta donde yo tengo entendido, las vocalías se decidían en el Consejo General.

Decir lo contrario, sería entonces negar la imparcialidad que ha tenido este Instituto desde hace 30 años.

Respecto a si el gobierno o que usted está mencionando que "el león cree que todos son de su condición", que no podemos demostrar esto.

Hay una manera de demostrarlo, y ya la mencioné, no está a nuestro alcance; solamente se puede demostrar con los cruces que se hagan, aspirantes frente a los directores de servidores públicos.

Ahí nos podemos dar cuenta si hay una sistematicidad o no.

Sabemos muy bien que esas cuestiones están ocurriendo y solamente se pueden demostrar con lo que estoy mencionando, con estos cruces.

Sin estos cruces y si la autoridad electoral no toma cartas en el asunto, a pasar este secuestro de órganos desconcentrados, a lo que me estoy refiriendo.

Y desde luego que sí vamos a atender su recomendación de acudir a las instancias correspondientes.

En su momento usted será notificado y tendrá conocimiento de las acciones legales que vamos a implementar.

Por mi parte es cuanto, Consejera.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

De no existir más intervenciones le pido, Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto es el 10, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las trece horas con once minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis.

Gracias por su participación y asistencia.

Que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----